

Oficio N° 15.809

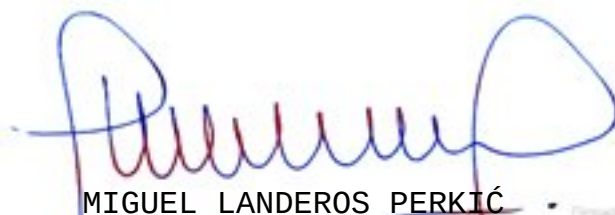
VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que los Comités Parlamentarios, en sesión del día de hoy, acordaron remitir a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal y la ley N° 21.160, para declarar imprescriptibles los delitos sexuales sin importar la edad de la víctima, y permitir la renovación de la acción civil reparatoria en todos ellos, correspondiente al boletín N° 13.679-07. Una vez despachado por la Comisión técnica, el proyecto será remitido, por el plazo de dos semanas, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su estudio y eventual formulación de indicaciones.

En consecuencia, se ha instruido a dicha Comisión para que los antecedentes del proyecto de ley sean remitidos a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ • Firmado electrónicamente por  
Secretario General de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.**